PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):

DON JOSÉ AGUSTÍN DE TORRES HERNÁNDEZ (1798-1866), SARGENTO 2º DE MILICIAS, ALCALDE REAL DE SAN MIGUEL Y ELECTOR CONTRIBUYENTE, CON AMPLIA SUCESIÓN EN PUERTO RICO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una conocida familia de San Miguel de Abona, don José Agustín de Torres siguió una modesta carrera militar en el Regimiento Provincial de Abona hasta alcanzar el empleo de sargento 2º de Milicias. Simultáneamente, fue elegido alcalde real de su pueblo natal y, al ser uno de los mayores contribuyentes de la localidad, figuró como elector con derecho a participar en la elección de diputados a Cortes. Además, participó en varias suscripciones, en las que puso de manifiesto su devoción religiosa y su espíritu solidario. Tuvo una amplia sucesión, que se extendió por San Miguel y Puerto Rico.



Don José Agustín vivió con su familia en el antiguo caserío de La Hoya de San Miguel.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en San Miguel de Abona el 8 de noviembre de 1798, siendo hijo de don Tomás Antonio de Torres Domínguez y doña Tomasa María Hernández de la Cruz. Siete días después fue bautizado en la iglesia del Arcángel San Miguel por el ex-definidor fray José Antonio Estrada, del "Orden Seráfico", teniente de cura titular de dicha parroquia; se le puso por nombre "José Agustín" y actuaron como padrinos don Lorenzo Rodríguez Sierra y doña María Agustina de Torres, su mujer, vecinos del lugar de Arona.

Creció en el seno de una familia destacada, en la que varios de sus miembros ocuparon cargos de responsabilidad en el Ayuntamiento de San Miguel. Entre ellos destacaron: su hermano, don Tomás José de Torres, regidor o concejal del Ayuntamiento en varias etapas; su padre, don Tomás Antonio de Torres Domínguez, diputado del común del Ayuntamiento; sus

tíos maternos, don Bartolomé Agustín Hernández, fiel de fechos en tres etapas, primer regidor en dos y alcalde de San Miguel en otras siete, y don Nicolás Hernández de la Cruz (1791-1844), capitán de Caballería del Ejército Realista en Venezuela y regidor decano del Ayuntamiento de Barquisimeto; su abuelo, don José Hernández Manuel, síndico personero en la primera corporación municipal de San Miguel, alcalde en tres períodos y diputado para el Cabildo abierto de La Laguna; y su bisabuelo, don Agustín Hernández de la Cruz, representante de la amplia jurisdicción de Vilaflor en el Cabildo general de la isla y uno de los promotores de la segregación de San Miguel.¹

Según el padrón de la amplia jurisdicción de Vilaflor de Chasna del año 1779, que se conserva en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, sus abuelos paternos vivían en la casa nº 381, en el "Pago de Thamaide": don José de Torres tenía 51 años y "usa de labranza"; su esposa, doña María Domínguez, contaba 50 años y "educa su familia"; les acompañaban tres hijos: Bárbara, de 18 años, Tomás, de 6, y Juan, de 3 años; sobre la situación económica familiar se añadía: "Esta casa pasa regularmente, tienes seis fanegadas de tierra, casa propia con su sitio, dos yeguas y un jumento, veinticinco cabras, diez ovejas y ocho colmenas". Parecida era la situación de sus abuelos maternos, que vivían en la casa nº 504, en la "Calle de Zocas": don José Manuel Hernández [sic] tenía 36 años y "usa de labranza"; doña Agustina de la Cruz contaba 32 años y "educa su familia"; les acompañaban tres hijos: Agustín, de 9 años, Feliciano, de 7, y Tomasa, de 3 años; la familia también vivía de forma desahogada, pues: "Éstos pasan bien, tienen casa propia, seis fanegadas de tierra, una yegua, cuarenta cabras, quince ovejas, seis colmenas y dos lechones".²

Volviendo a don José Agustín, el 2 de noviembre de 1823, a punto de cumplir los 25 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Miguel de Abona con doña María Antonia Hernández Feo, de 19 años, natural y vecina de dicho pueblo en La Hoya, hija de don Tomás de Aquino Hernández de Fuentes y de doña María Isabel (Rodríguez) Feo y Pérez, de ilustres familias locales³; los casó y veló el cura párroco propio don Francisco Guzmán y Cáceres, una vez dispensados de un cuarto grado duplicado de parentesco consanguíneo, y actuaron como testigos don Agustín Pérez Alonso, don José Pérez Alonso y don José Francisco Rodríguez, del mismo vecindario.

SARGENTO 2º DE MILICIAS, ALCALDE REAL DE SAN MIGUEL Y ELECTOR CONTRIBUYENTE

Hacia 1817, don José Agustín había ingresado como soldado en el Regimiento Provincial de Abona, en el que, tras ascender a cabo 2º y cabo 1º, alcanzó el empleo de sargento 2º de la 3ª compañía de Milicias, que ya ostentaba en 1828; por entonces figuraba como vecino de San Miguel, con 29 años de edad y casado; tenía una estatura de 5 pies; y llevaba de servicio 11 años, 4 meses y 4 días⁴.

¹ Para más información sobre las familias "Torres" y "Hernández Manuel" puede consultarse el libro de Nelson DíAZ FRÍAS (2005). *Linajes de San Miguel de Abona*. 2ª edición. Págs. 396-398 y 625-632.

² Reproducido por DíAZ FRÍAS, op. cit., págs. 653 y 674.

³ Doña María Antonia era hermana de *don Antonio Miguel Hernández Feo* (1806-1888), teniente de Granaderos, capitán graduado de Milicias, procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel y rico propietario; y de *Soror Dolores de Santa Rita Hernández y Feo* (1817-1894), que profesó como religiosa de Santa Clara en La Laguna, después de enviudar. Pero también destacaron otros muchos miembros de su familia, entre ellos: su padre, *don Tomás de Aquino Hernández de Fuentes* (1769-1824), militar (probablemente sargento), síndico personero, alcalde real y notario público eclesiástico de San Miguel; su abuelo materno, *don José Antonio Rodríguez Feo* (1745-1826), síndico personero y alcalde de Vilaflor, impulsor de la creación de la parroquia y ayuntamiento de San Miguel y primer alcalde real de dicho pueblo; su bisabuelo materno, *don Lucas Agustín Feo* (1717-1800), capitán de Milicias graduado de Infantería, gobernador de las armas de Abona y alcalde de Vilaflor; y su tatarabuelo materno, *don Juan Rodríguez Feo* (1674-1770), capitán de Milicias, graduado de teniente coronel de los Reales Ejércitos, y Caballero de la Orden de Santiago.

⁴ Archivo Municipal de La Laguna. Fondo de Ossuna. Milicias.

Siendo aún militar, el 2 de febrero de 1831 el sargento Torres fue elegido alcalde real de San Miguel de Abona, pero no pudo tomar posesión en esa fecha, "mediante la falta de licencia de S. E. como fuerista en actual servisio, para aseptar su respectivo encargo lo q^e. verificara luego q^e. la obtenga". La toma de posesión de dicho cargo se retrasó hasta el 23 de marzo inmediato, en que sí lo pudo hacer "con licencia del Exmô Sôr Comandante General de esta Prov^a.", permaneciendo en la Alcaldía hasta el año siguiente. El resto de la corporación municipal la componían por entonces: don Juan Antonio Hernández, diputado 1°; don Agustín Rodríguez Marrero, diputado 2°; don Juan Antonio García del Castillo, síndico personero; y don Antonio Casanova Linares, fiel de fechos.⁵. Dada su condición militar, bajo la presidencia de nuestro biografiado se tomó el siguiente acuerdo, conducente a mejorar el servicio de la 3ª compañía las Milicias del Regimiento de Abona, a la que estaba afecto el pueblo de San Miguel:

En el Lugar de Sⁿ. Miguel de Abona á dose de Enero de mil ochocientos treinta y dos años: los S^s. Alcalde, Diputados y Sindico Personero que componen él Ayuntam^{to}. R^l. de este Lugar, estando en junta, y haviendoce movido conferencia referente á los perjuicios q^e, causa tanto a los indibidos de la Milicia, como a la agricultura y aun a los R^s. intereses estar en Vilaflor la Capital de la 3^a. Comp^a. de este Regim^{to}. de Abona, quando de Justicia corresponde fijarse en este Lugar asi por su mayor población como por hallarse al sentro de la demarcación y confinar con el mar, requisito q^e. excije tener aquí el armam^{to}, para á cudir á impedir toda comunicación con los Buques contrabandistas, y epidemiados, cuyas rasones espuso la municipalidad de este Pueblo al Exmô. Sôr Inspetor en quinse de Sep^e. de mil ochocientos veinte y nueve, en vista de lo aual se sirvio S.E. en veinte v ocho de obt^e, del mismo año declarar a^e, continuase en Vilaflor interin q^e , otra cosa determinase quedando por lo mismo en calidad de interina: Acordaron: que por el sindico personero Dⁿ. Juan Garcia del Castillo con testimonio de esta acta se reprec^{te}, a dho Sôr. Exmô, reproduciendo lo expuesto anteriorm^{te}, y ampliando quanto jusque combeniente á manifestar, y clarificar la verdad de lo q^e. en el particular ocurra, suplicando se establezca dha capitalidad en propiedad en este Lugar, y q^e , de no asederse a ello se exsonere á Vilaflor del servicio de las armas, recargando a San Miguel los pocos soldados con q^e. contribuye, cuyo grabamen le sera á este Pueblo menos perjudicial. Asi lo dijeron y acordaron y firmaron q^e. yo el fiel de fhos. Certifico.⁶

Poco después concluyó su modesta carrera militar, pues el 1 de septiembre de 1833 el sargento mayor de dicho Regimiento, don Francisco José Domínguez, comunicó al alcalde de San Miguel la baja de este sargento, como *"licenciado por cumplido"*, tras 16 años de servicios en las Milicias. El resto de su vida la dedicó a la agricultura, al igual que venía haciendo desde su juventud, como labrador acomodado y propietario.

Según un padrón municipal de 1851, vivía con su familia en la casa nº 2 de La Hoya, en San Miguel de Abona: don José Agustín Torres figuraba con 53 años y doña María Hernández con 49; les acompañaban ocho hijos: María, de 24 años, Martina, de 22, Antonia, de 19, Felipa, de 16, Santiago, de 14, Narcisa, de 11, Saturnina, de 7, y Tomás, de 6 años. 8

En diciembre de 1854, don José de Torres [sic] estaba incluido en la "Relación nominal de los electores" del "distrito electoral de la Granadilla", que tomaron parte en la votación para diputados a Cortes. En octubre y noviembre de 1865 figuraba con su nombre completo, don José Agustín de Torres Hernández, entre los "Electores a Diputados a Cortes" por el municipio de San Miguel, al pagar una contribución superior a los 20 escudos; por entonces tenía una cuota asignada de 21,022 escudos. En la misma situación continuaba en

⁵ Archivo Municipal de San Miguel. Libro de actas y oficios, 1831.

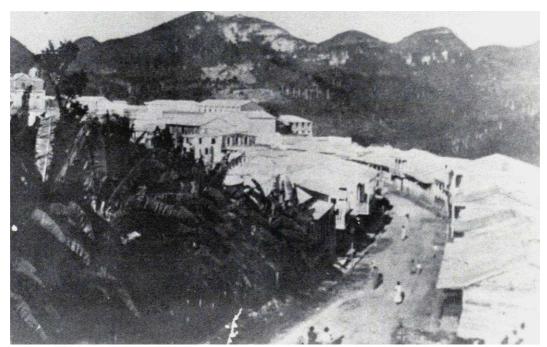
⁶ Ihidem

⁷ Archivo Municipal de San Miguel. Expedientes de quintos, 1833.

⁸ Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Padrones municipales, 1851.

enero de 1866. Pero el 1 de diciembre de este último año, ya figuraba en la relación de "*Electores que han fallecido*" de la sección de La Orotava del distrito electoral de Canarias, aclarándose que era vecino de San Miguel.⁹

Como curiosidad, siendo vecino de La Hoya, don José Agustín contribuyó en 1857 con un peso para la adquisición de la urna del Señor Difunto de la parroquia del Arcángel San Miguel, que costó 228 pesos y medio¹⁰. Asimismo, en enero de 1863 participó con 5 reales en la "suscripción abierta a favor de las viudas y huérfanos pobres que ha dejado la fiebre amarilla en esta Capital y demás necesidades de urgencia", en la que también colaboraron otros 20 vecinos de San Miguel, además de los miembros del Ayuntamiento y su secretario¹¹.



Gran parte de la descendencia del Sr. Torres se estableció en Lares (Puerto Rico), en la imagen.

FALLECIMIENTO Y AMPLIA SUCESIÓN EN SAN MIGUEL Y PUERTO RICO

Don José Agustín de Torres falleció en su domicilio de San Miguel, probablemente en La Hoya, el 21 de julio de 1866, a los 67 años de edad; no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco, Br. don Juan Frías y Peraza, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Tomás Rodríguez y don Atanasio Marrero.

Le sobrevivió su esposa, quien en 1867 estaba empadronada en San Miguel con 55 años, en compañía de dos hijos: don Tomás, de 22 años, y doña Saturnina, de 20. 12

Doña María Antonia Hernández Feo murió en la aldea de La Hoya de San Miguel el 12 de diciembre de 1869, a las seis de la mañana, de enfermedad desconocida "por falta de facultativo en este pueblo"; estaba a punto de cumplir los 66 años de edad y no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral por el cura párroco ecónomo don Juan García Alfonso, Bachiller en Artes, y a continuación recibió

⁹ Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, viernes 29 de diciembre de 1854, pág. 1; 9 de octubre de 1865, pág. 6; 20 de noviembre de 1865, pág. 46; 10 de enero de 1866, pág. 3; 17 de diciembre de 1866, pág. 2.

¹⁰ Archivo Parroquial de San Miguel Arcángel. Documentos varios. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

¹¹ Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, 26 de enero de 1863, pág. 3.

¹² Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Padrones municipales, 1867.

sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Tomás Rodríguez y Rodríguez, don Atanasio Marrero Yanes y don Francisco Pérez Tacoronte, de dicha naturaleza y vecindad.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don José Agustín Torres, con quien había procreado diez hijos: doña María Agustina (1825-?), que casó en 1852 con don Tomás Rodríguez Rodríguez, hijo de don Francisco Rodríguez Reverón y de doña Antonia Narcisa Rodríguez Mora; doña María Martina (1826-?), casada en 1856 con don Atanasio Marrero García, hijo de don Felipe de la Cruz Marrero y doña Nicolasa García; don José Torres Hernández (1829-1887), que falleció en Lares (Puerto Rico), donde tuvo un hijo¹³ con doña Sandalia Alicea, natural de la localidad de San Sebastián, en dicha isla; doña Antonia María (1831-?), que casó en 1858 con don Juan Agustín Bernal Toledo, natural y vecino de dicho pueblo, hijo de don Agustín Antonio Bernal Bethencourt y doña Rosalía Toledo Delgado, con quien emigró a Puerto Rico y también se estableció en Lares, donde dejaron sucesión; doña Felipa (1833-?), casada en 1863 con don Agustín García Monroy, hijo de don Agustín García Pérez, cabo 1º de Granaderos, y doña Isabel (García) Monroy; don Santiago (1835-?), que contrajo matrimonio y emigró a Puerto Rico, estableciéndose al igual que sus hermanos en Lares; doña Narcisa (1837-?), que en 1865 contrajo matrimonio con don Cipriano Bernal Toledo, hijo de don Agustín Antonio Bernal Bethencourt y doña Rosalía Toledo González, con amplia sucesión; doña Liboria (1840-?), que falleció de corta edad; doña Saturnina (1842-?), de quien no tenemos información; y don Tomás de Torres Hernández (1845-?), que casó en San Miguel en 1870 con doña Petra Gómez Gómez, hija de don Juan de la Cruz Gómez y doña Vicenta Gómez, con quien emigró a Puerto Rico y se estableció en Utuado (Puerto Rico), donde dejaron sucesión.

[11 de octubre de 2014]

legales; simultáneamente cumplió 12 años de Servicio militar en la Guardia Nacional de Nueva York (la milicia) como sargento y oficial con rango de Chief Warrant Officer, siendo condecorado por su servicios; también ha sido *trustee* o concejal de la Villa de Ossining en el Estado de Nueva York, siendo la primera persona de raza hispana electa en la historia de dicha localidad; además, ha sido presidente de la "Puerto Ricana en Puerto Ricana en Puerto Ricana en Puerto Ricana en Puerto Ricana en el Estado de Nueva York, siendo la primera persona de raza hispana electa en la historia de dicha localidad; además, ha sido presidente de la "Puerto Ricana en Puerto Ricana en revistas norteamericana en Puerto Ricana en Puerto Ricana en el Estado de Relaciones Comunales de la "Puerto Ricana" (Hispanic Genealogical Society" y ha publicado varios artículos sobre la Guerra Hispano-Americana en Puerto Rico, tanto en revistas norteamericanas como españolas.